

Interesado	Pol.	Parcelas	T. M
Tordesillas Salvatierra, Guillermo	25	99	Tarifa
Triviño Núñez, Inmaculada	25	40	Tarifa
Utrera Martínez, Rafael	25	31	Tarifa
Villoslada Gaytán, José María	20	30	Tarifa
Vinuesa e Hijos S.L.	25	16	Tarifa
	24	44, 55, 57, 67, 97, 98	Tarifa

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 826 o al 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 9 de febrero de 2010.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre propuesta de resolución del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/318/PATIC./FOR, dictada por esta Delegación Provincial con fecha 10 de diciembre de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/318/PATIC./FOR.

Denunciado: Armando Serrano Ruiz.

DNI/CIF: 24.195.299-N.

Último domicilio conocido: Avenida de Andalucía, 4, C.P. 18519, Purullena, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos 76.3, 80.3 y 86.B), de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Obligación: Restauración en su función de cortafuegos de las cunetas.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/123/G.C./PES.

Interesado: Don José María García Palma (28417119K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2009/123/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 571/08-SE; Díaz Díaz, José; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).
 574/08-SE; Aparicio Bizcocho, Francisco Javier; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).
 304/08-GD; Junta de Compensación UE-IPP, SS3; término municipal de Granada.

Sevilla, 24 de febrero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Aljaraque, sobre subsanación que se cita.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento núm. 519/2010, del día de la fecha, se ha procedido a rectificar el error de hecho, advertido en la Base 1. Normas Generales. 1.1. Objeto de las bases y número de plazas, en cuanto a titulación exigida, de las particulares aprobadas en su día, y publicadas en los Boletines Oficiales, de la Junta de Andalucía, núm. 236, de 3 de diciembre de 2009, y de la Provincia de Huelva núm. 241, de 18 del mismo mes y año, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Compras, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008, completando el requisito de la titulación exigida en los términos previstos en el art. 169.2.a) del TRRL, y quedando en consecuencia redactado dicho requisito como sigue:

«Titulación exigida: Licenciado/a en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, art. 169.2.a) de R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, del TRRL, o equivalentes (art. 76 del EBEP).»

Y que como consecuencia de ello y una vez publicado este anuncio en los Boletines Oficiales, de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Huelva, se procederá a publicar igualmente, anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con apertura de nuevo plazo para presentación de solicitudes, para quienes dispongan de las correspondientes titulaciones.

Aljaraque, 23 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Martín Gómez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Benamargosa, de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

EDICTO

Don José Gallego Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamargosa (Málaga).

Hace saber: Que el anuncio de 21 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Benamargosa, de bases para la selección de plaza de Policía Local, publicado en el BOJA número 36 de fecha 22 de febrero de 2010 rectifica y sustituye al publicado en el BOJA número 34, de 19 de febrero del mismo año.

Lo que se publica para general conocimiento, y a los efectos de inicio del correspondiente proceso selectivo.

Benamargosa, 22 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Gallego Pérez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Córdoba, de aprobación de constitución del Consorcio Centro de Estudios Gongorinos. (PP. 528/2010).

Don Rafael Blanco Perea, Tte. de Alcalde de Relaciones Institucionales y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Hace saber: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión de 12 de abril de 2007 y el de la Diputación Provincial de Córdoba en sesión de 21 de marzo del 2007 aprobaron la constitución del Consorcio «Centro de Estudios Gongorinos», por iniciativa del Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación Provincial de Córdoba, así como la aprobación inicial de los Estatutos que lo rigen. Asimismo, por el Pleno de la Diputación de fecha 23 de septiembre de 2009 y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba de 5 de noviembre del 2009 se aprobó propuesta de modificación de determinados artículos de dichos Estatutos. Por último e igualmente por acuerdos plenarios de la Diputación de fecha 21 de octubre de 2009 y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba de 5 de noviembre se aprobaron las aportaciones a dicho Consorcio ratificando los acuerdos adoptados por la Comisión Ayuntamiento-Diputación constituida al efecto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 7/93, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, se somete el expediente a información pública incluyendo el texto íntegro de los Estatutos aprobados, por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio en el BOP y BOJA, período durante el que se podrá presentar alegaciones en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Córdoba, en el Registro General de Documentos de la Diputación Provincial de Córdoba y en las formas establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92. El expediente puede ser consultado en las oficinas de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, sitas en la Plaza de Orive, 2, de esta ciudad, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y en el Servicio de Administración del Área de Igualdad y Desarrollo Social de la Diputación Provincial, sito calle Buen Pastor, núm. 20, de Córdoba, en horario de oficina.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente, precediéndose a publicar el anuncio de aprobación definitiva de la constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos junto a su texto íntegro en el BOP y su remisión a la Dirección General de Administración Local para su publicación en el BOJA, en la forma establecida por la Resolución de 19 de junio de 2006.

Córdoba, 20 de enero de 2010.- El Tte. de Alcalde de RR.II. y Cultura, Rafael Blanco Perea.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de La Carlota, de bases para la selección de plazas vacantes.

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que por Resolución de Alcaldía 221/2010 de fecha 16 de febrero de 2010, han sido aprobadas las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por consolidación de empleo temporal, de varias plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2009, cuyo tenor literal es transcrito a continuación: